

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 04/2023 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2023.

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y treinta y siete minutos del viernes, día once de agosto de dos mil veintitrés, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión extraordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio, y Contratación, con la asistencia de los señores/as que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidencia:

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Jacobo Florido Gómez.

D^a. Mar Torres Casado de Amezúa.

D^a. M^a Trinidad Hernández Méndez.

D^a. Alicia Izquierdo García.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María del Carmen Sánchez Aranda.

D^a. María del Carmen Martín Ortiz.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

Grupo Municipal Vox:

D^a. Yolanda Gómez Marín.

Grupo Municipal Con Málaga:

D^a. Antonia Morillas González.

Secretaria:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asiste también D. Fermín Vallecillo Moreno, Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS CIUDAD DE MÁLAGA 2023.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c489af98ab0189d4911a47007e?startAt=20.0>

Sobre este punto único y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 7 de agosto de 2023 (CSV: 7d+JY2gURV3touNJsK/eug==), cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

“A la vista de lo anterior y en virtud de lo establecido en los artículos 50.24 y 189 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 5 del Reglamento de Concesión de Honores y Distinciones vigente, se propone al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la comisión de pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, se adopten los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder los Premios Ciudad de Málaga 2023, en las siguientes modalidades:

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 AL TURISMO:

Teatro Soho Caixabank.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA EMPRESA Y EL COMERCIO:

Copicentro.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA:

OWO.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 AL DEPORTE:

Club Balonmano Femenino Málaga Costa del Sol.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA CULTURA:

Escuela de Arte San Telmo.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA SOLIDARIDAD:

Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA EDUCACIÓN:

IES Belén.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL:

Asociación de Voluntariado Medioambiental GEA Málaga.

Segundo.- Determinar que los premios que anteceden se entregaran de forma solemne el día 15 de septiembre de 2023, en el Ayuntamiento de Málaga.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por **unanimidad de los 11 miembros** de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Conceder los Premios Ciudad de Málaga 2023, en las siguientes modalidades:

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 AL TURISMO:

Teatro Soho Caixabank.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA EMPRESA Y EL COMERCIO:

Copicentro.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA:

OWO.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 AL DEPORTE:

Club Balonmano Femenino Málaga Costa del Sol.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA CULTURA:

Escuela de Arte San Telmo.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA SOLIDARIDAD:

Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA EDUCACIÓN:

IES Belén.

PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2023 A LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL:

Asociación de Voluntariado Medioambiental GEA Málaga.

SEGUNDO.- Determinar que los premios que anteceden se entregaran de forma solemne el día 15 de septiembre de 2023, en el Ayuntamiento de Málaga.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y un minutos del día al comienzo citado,

Secretaría General del Pleno

*COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,
RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN
Sesión Extraordinaria 04/2023 de 11 de agosto de 2023*

levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,
Carlos Conde O'Donnell

EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 10 de julio de 2023. (BOP nº 150 de Málaga de fecha 07 de agosto de 2023)
Miguel Ángel Carrasco Crujera

<p>DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 05/2023 de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación celebrada el 21 de septiembre de 2023.</p>
